
	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS INFORME DE CONDICIONES DE SALUD	
---	--	---

## DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD UDEC OFICINA BOGOTA

RESPONSABLE

GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS  
RESOLUCION  
No. 13393 de 21/10/2021

EMPRESA  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

BOGOTA, D.C ABRIL 18 DE 2024

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

# CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN

- Objetivos
  - Objetivo general
  - Objetivos específicos
- Metodología
- Datos generales de la empresa prestadora de servicio
- Diagnóstico de las condiciones de salud
  - Perfil sociodemográfico
    - Variables demográficas
      - Sexo
      - Edad
      - Estado civil
    - Variables socioeconómicas
      - Nivel de escolaridad
      - Composición familiar
      - Cargo laboral
    - Hábitos de vida
      - Hábitos nocivos consumo de cigarrillo
      - Actividad física y sedentarismo
      - Hábitos nocivos consumo de bebidas alcohólicas
  - Distribución por tipo de examen laboral
    - Periodicidad
  - Historia de salud ocupacional de la población
    - Antecedente de exposición a peligros laborales
    - Accidente laboral
    - Enfermedad laboral
  - Descripción epidemiológica
    - Antecedentes personales
    - Antecedentes familiares
    - Diagnóstico de condiciones de salud por sistemas
- Conclusiones
- Estrategias de intervención

## BIBLIOGRAFÍA

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación según valores de IMC

Tabla 2. Estrategias de intervención

<p>Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional</p>	<p>Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional</p>	<p>Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024</p>
---	--	---

## LISTA DE GRÁFICAS

- Distribución de la población por sexo
- Distribución de la población por rango de edad
- Distribución de la población por estado civil
- Distribución de la población por nivel de escolaridad
- Distribución de la población por número de hijos
- Distribución de la población por cargo laboral
- Distribución de la población por actividad física y sedentarismo
- Distribución de la población por consumo de cigarrillo
- Distribución de la población por consumo de bebidas alcohólicas
- Distribución de la población por periodicidad de examen laboral
- Distribución de la población por exposición a peligros laborales
- Distribución de la población por accidente laboral
- Distribución de la población por enfermedad laboral
- Distribución de la población por antecedentes médicos personales
- Distribución de la población por antecedentes médicos familiares
- Distribución de la población por alteración nutricional
- Distribución de la población por alteración del sistema osteomuscular
- Distribución de la población por alteración del sistema metabólico
- Distribución de la población por alteración de patologías del ojo y sus anexos
- Distribución de la población por alteración en piel y tejido subcutáneo

Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024

# INTRODUCCIÓN

La práctica de los exámenes médicos ocupacionales, responden a las necesidades de la protección social de los trabajadores, consagradas en la Constitución Nacional y en las múltiples normas que la reglamentan.

Pensando en la Salud de nuestros afiliados y de los trabajadores, hemos desarrollado un programa llamado Salud en Su Empresa, a través del cual pretendemos mejorar la calidad de vida de la población trabajadora, con evaluaciones periódicas de control, seguimiento y con actividades grupales encaminadas a la práctica de hábitos de Vida Saludables y a la detección temprana de enfermedades.



El diagnóstico de condiciones de salud tiene como finalidad generar estrategias de promoción, prevención y control en la salud del trabajador, secundario a la identificación de factores que coloquen en riesgo el desequilibrio físico y mental del mismo, en busca de su bienestar.

Este diagnóstico ofrece información acerca del estado actual de salud de los empleados, identificando riesgos propios del individuo o laborales que puedan intervenir en la salud, exacerbando una patología existente o predisponiendo a la aparición de accidentes y/o enfermedades de origen laboral.

Dada su importancia se legislo en la resolución 2346 de 2007 en su artículo 18, que "toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya".

La resolución 2346 de 2007, se respalda en la resolución 1016 de 1989 la cual en su artículo 10, establece las actividades que deben desarrollarse en el subprograma de medicina preventiva y del trabajo, incluyendo la realización de los exámenes médicos para identificar los riesgo en la salud del trabajador y así crear medidas de intervención en pro de mejorar las condiciones propias y laborales de este.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

	<p>GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS INFORME DE CONDICIONES DE SALUD</p>	
---	--	---

La UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA busca identificar alteraciones en la salud de sus trabajadores de causa común o laboral, que permitan generar actividades preventivas, correctivas y de seguimiento, en pro de velar por el equilibrio físico, mental y social de sus empleados, al igual que su desempeño y productividad laboral.

<p>Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional</p>	<p>Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional</p>	<p>Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024</p>
---	--	---

## JUSTIFICACIÓN

El Comité Mixto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1995, define que la salud en el trabajo tiene como finalidad la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, secundarios a las condiciones presentes en su lugar de trabajo para el desempeño de sus actividades laborales.

Para llevar esto a cabo es de importancia tener en cuenta las condiciones del individuo, la fuente y el medio ambiente laboral, en relación con los diversos factores de riesgo a los cuales han estado y están expuestos los trabajadores, los cuales son inherentes a las actividades que desarrollan en su día a día laboral.

Estos factores de riesgo asociados a las condiciones en salud de los trabajadores, pueden predisponerlos a la exacerbación de patologías de origen común existentes, aparición de patologías de origen laboral o ser causales de un accidente laboral, desequilibrando la salud del trabajador, asociado a presencia de ausencias laborales secundarias con disminución de la producción empresarial y generación de costos extras para la empresa.

La salud laboral, busca entonces conservar el bienestar físico, social y mental en relación con las condiciones de trabajo y el control de estas, a fin de garantizar una seguridad total en el trabajo y la compatibilidad del ambiente laboral con las capacidades de cada trabajador. (Andrade Jaramillo & Gómez, 2008).

De allí la importancia de realizar de forma periódica valoraciones médicas laborales, que permitan identificar problemas en la salud física y mental del trabajador, con el fin de proporcionar a las empresas conceptos médicos donde indiquen el estado actual de salud de sus empleados, si son o no aptos para realizar las funciones para las cuales se están contratando o si necesitan de recomendaciones o restricciones para el desarrollo de sus actividades laborales.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

Estas valoraciones deben generar un informe de condiciones de salud para las empresas en el cual se recomienden según los hallazgos positivos encontrados estrategias de intervención en cuanto a promoción en la salud, prevención de patologías de origen común, accidentes y/o enfermedades laborales (ATEL), al igual que dé seguimiento.



# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Informar a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA acerca del estado actual de salud de sus trabajadores, recomendando actividades de promoción y prevención en pro de disminuir la probabilidad de exacerbación de patologías de origen común existente o presencia de accidentes y/o enfermedades laborales, en el primer semestre del año 2024.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evidenciar las características sociodemográficas de la población trabajadora.
- Identificar las patologías de origen común y laboral de la población trabajadora.
- Generar alternativas de medidas de intervención en el individuo.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de estas valoraciones se adoptan las medidas necesarias y aseguramientos médicos, con el fin de cumplir los estándares de calidad en las evaluaciones practicadas.

Se inicia con la realización de una anamnesis, con el fin de identificar condiciones de salud y del medio ambiente laboral que puedan afectar al trabajador.

Posteriormente se procede a realizar el examen médico de forma cefalo caudal como lo indica el protocolo de la institución, según el énfasis solicitado por empresa contratante del servicio.

Según hallazgos encontrados en la valoración, se dan recomendaciones médicas al individuo y remisión a médico EPS si es el caso.

Una vez identificadas las condiciones de salud, se genera el concepto de aptitud laboral con sus respectivas recomendaciones para el trabajador, la empresa y la EPS.

### Recursos utilizados

- Consultorio médico.
- Formato de historia clínica GERIZIM.
- Instrumental médico (tensiómetro, fonendoscopio, tallímetro, balanza, equipo de órganos, baja lenguas, guantes).

Para la realización del informe de condiciones diagnósticas de salud, se recopila información de las historias clínicas y posteriormente se procede a la tabulación de la misma, con su respectiva interpretación y generación de estrategias de intervención según hallazgos identificados en la población laboral.

En este informe se presentan los resultados de hallazgos relevantes en salud de 9 trabajadores, valorados entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024, realizados por GERIZIM.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

<b>NOMBRE:</b>	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS
<b>NIT:</b>	900409217
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 38 N 29 - 14
<b>TELÉFONO:</b>	3209525663
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	SERVICIOS EN SALUD

### SERVICIOS DE LA EMPRESA

1. Realizamos Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso, Egreso, Periódicos, Pos-incapacidad y reubicación según los perfiles ocupacionales de cada cargo del docente con énfasis en las siguientes áreas:
  - Osteomuscular
  - Vestibular
  - Dérmico
  - Respiratorio
  - Manipuladores de Alimentos
2. Valoraciones paraclínicas de: Audiometría, Espirometría, Visiometría, Optometría, psicología, Electrocardiograma, laboratorio de voz, entre otras.
3. Diseño y ejecución de campañas educativas.
4. Elaboración e implementación de SVE y programas preventivos en salud.
5. Tamizaje cardiovascular.
6. Valoraciones nutricionales.
7. Valoraciones médicas con énfasis deportivo.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## DIAGNÓSTICO CONDICIONES DE SALUD

El diagnóstico de condiciones de salud va enfocado a identificar factores que puedan afectar la salud del trabajador teniendo en cuenta las características propias del individuo y la exposición a factores de riesgo laboral en las áreas y/o puestos de trabajo, que permitan generar estrategias de promoción, prevención y control en la salud.

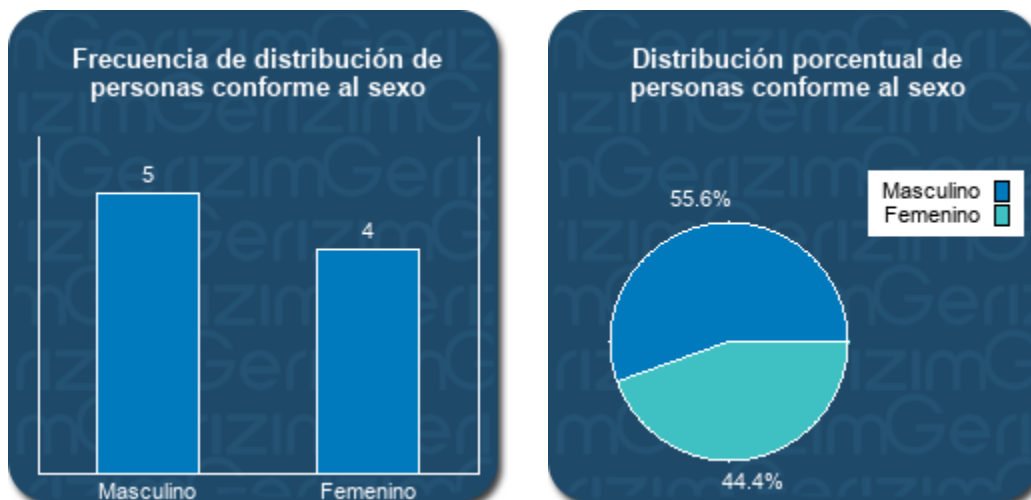
### Perfil sociodemográfico

Es la caracterización de la población laboral. Las variables analizadas son:

- Demográficas: sexo, edad, estado civil.
- Socioeconómicas: nivel de escolaridad, número de hijos y cargo.
- Hábitos: práctica deportiva, hábitos nocivos sedentarismo, consumo de cigarrillo y bebidas alcohólicas.

## VARIABLES DEMOGRÁFICAS

### DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

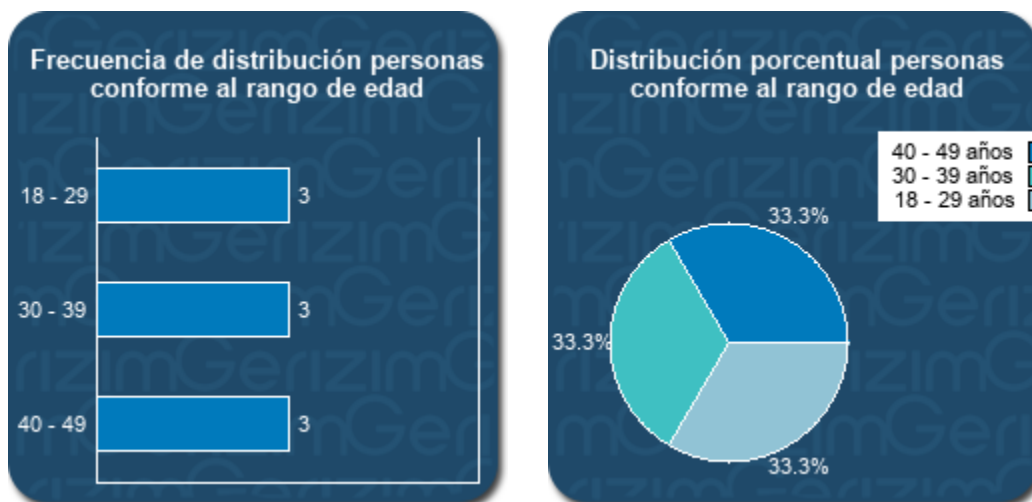
Conforme a los resultados del porcentaje de personas atendidas con referencia al sexo, los hombres obtuvieron un mayor porcentaje frente a las mujeres con una diferencia del 11.1%.

Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024

## DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

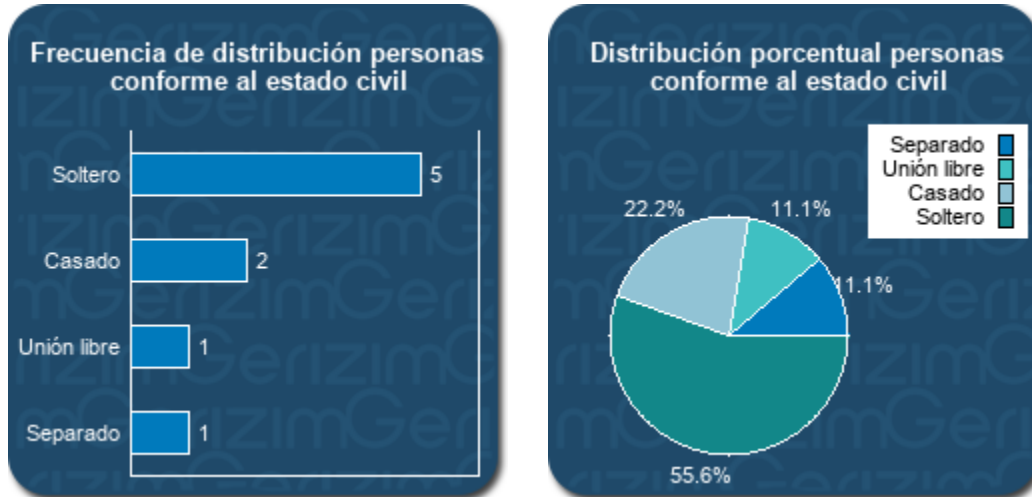
Se evidencia que el 66.7% de la población se encuentra en etapa de adultez aportando conocimientos y experiencia en pro del mejoramiento continuo de la empresa, frente a un 33.3% que se encuentra en etapa de juventud trayendo consigo ideas frescas e innovadoras para agilizar el desarrollo de los procesos.

Observando la tendencia de la empresa en contratación de personas en etapa de adultez, momento de mayor productividad en el ciclo vital.

Teniendo en cuenta solo esta variable la probabilidad de ausentismo laboral por enfermedad de origen común es del 33.3% ya que a partir de los 40 años inicia la aparición de patologías crónicas, entre estas las de tipo óseo, cardiovascular y asociadas con este riesgo.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se evidencia que el 33.3% de la población tiene relaciones de pareja estable, el 55.6% al momento se encuentran solteros y el 11.1% separados, indicando un grado de compromiso de los trabajadores con la empresa debido a lazos fuertes de responsabilidad familiar y al tener tiempo disponible para el desarrollo de sus actividades diarias.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

# VARIABLES SOCIOECONÓMICAS

## DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE ESCOLARIDAD

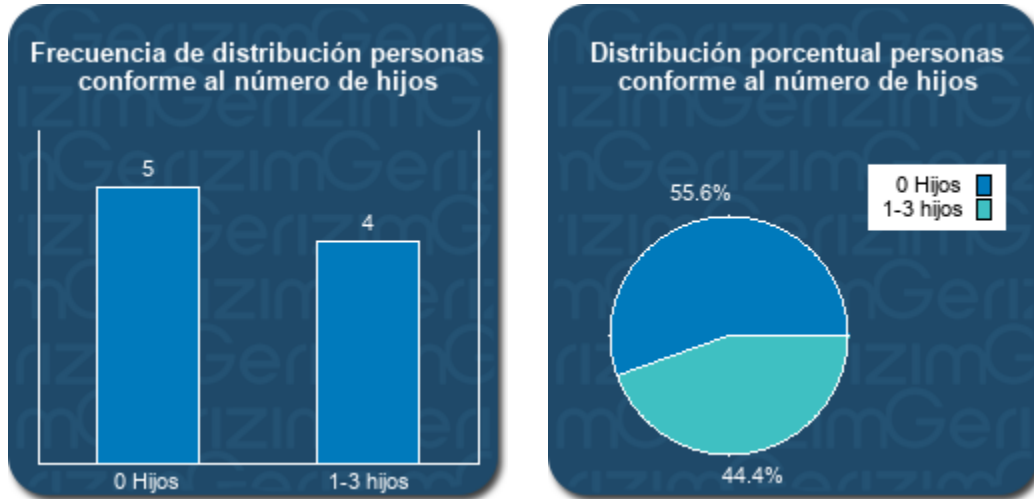


Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

El 55.6% de la población cuenta con estudio profesional, de estos el 11.1% tienen especialización y maestría en igual porcentaje cada uno y el 33.3% son universitarios, seguido de un 44.4% con estudio técnico o tecnológico.

Observando la tendencia de la empresa en contratación de personas con estudio profesional y con capacitación para los cargos asignados.

## DISTRIBUCIÓN POR NÚMERO DE HIJOS



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

De los trabajadores el 44.4% al momento tienen hijos, indicando un grado de responsabilidad y compromiso a nivel familiar y laboral.

Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024



## DISTRIBUCIÓN POR CARGO LABORAL



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identifica que el 100.0% de la población cumple con labores administrativas; se deben tener en cuenta los peligros encontrados en la matriz IPER y las estrategias planteadas en esta para disminuir el riesgo de presencia de siniestralidad.

Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

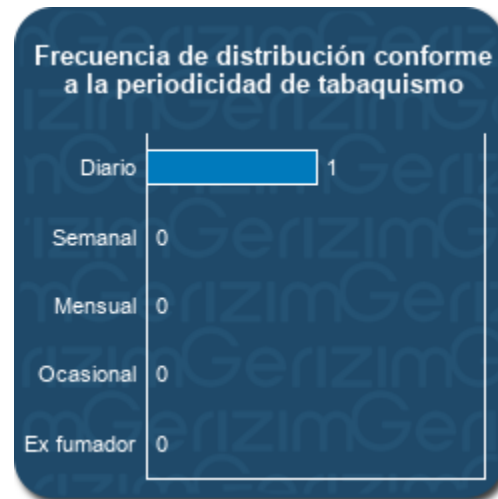
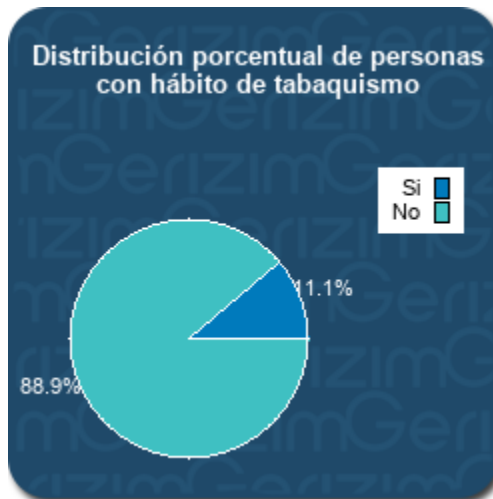
Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024

## HABITOS DE VIDA

En epidemiología, el estilo, hábito o forma de vida es un conjunto de comportamientos o actitudes que desarrollan las personas, los cuales pueden ser saludables y nocivos para la salud. En los países desarrollados los estilos de vida poco saludables son los causales de la mayoría de las enfermedades.

### TABAQUISMO

El hábito de fumar cigarrillo incrementa el riesgo de cardiopatía coronaria y de enfermedad cerebrovascular isquémica en todas las edades, pero es de particular importancia en las personas jóvenes. Se debe tener en cuenta que además de las enfermedades cardiovasculares (ECV), el hábito de fumar incrementa el riesgo de padecer enfermedades respiratorias, gastrointestinales y neoplásicas en variedad de órganos y sistemas.



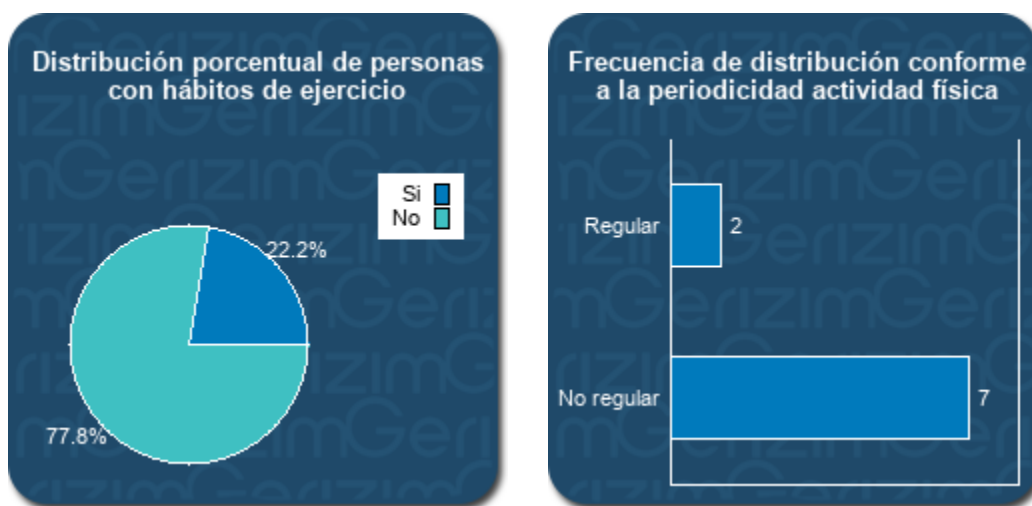
Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

El 11.1% de la población manifiesta el hábito de tabaquismo predisponiendo a estos individuos a la aparición de enfermedad cardiovascular, respiratoria, diversas neoplasias entre otras enfermedades, según la periodicidad y cantidad de consumo.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## ACTIVIDAD FISICA Y SEDENTARISMO

El ejercicio aeróbico regular (nadar, correr, ciclismo etc.) reduce el riesgo de cardiopatía coronaria. Se ha observado que los individuos que realizan aproximadamente 30 minutos de ejercicio con intensidad leve a moderada todos los días tienen aproximadamente un 30% menos de probabilidad de muerte por cardiopatía coronaria, para esta evaluación denominamos como sedentario aquella persona que realice actividad física menos de 5 días a la semana, durante 30 minutos diario.



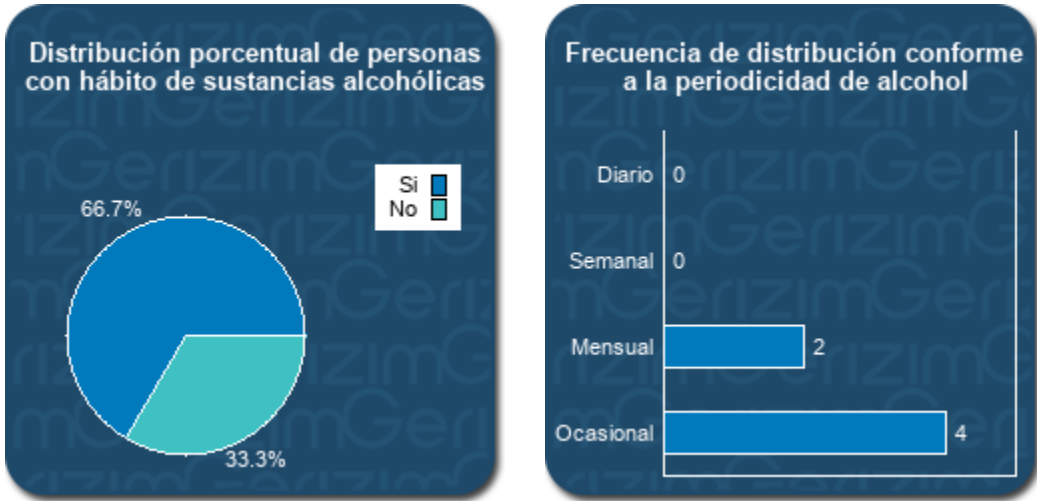
Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identifica en mayor porcentaje una población sedentaria con un 77.8%, frente a una población que practica actividad física de forma regular con un 22.2%, estos individuos con hábito de sedentarismo tienen mayor riesgo de aparición de enfermedad cardiovascular y osteo muscular.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## USO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2008, realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito del país (UNODC), reveló que uno de cada diez colombianos las consume. De esta tasa de consumo el 14.4% lo constituyen personas del sexo masculino y el 4.5% mujeres. Además 2.4 millones de personas deberían ser consideradas en riesgo o en altos niveles de dependencia a las sustancias psicoactivas.



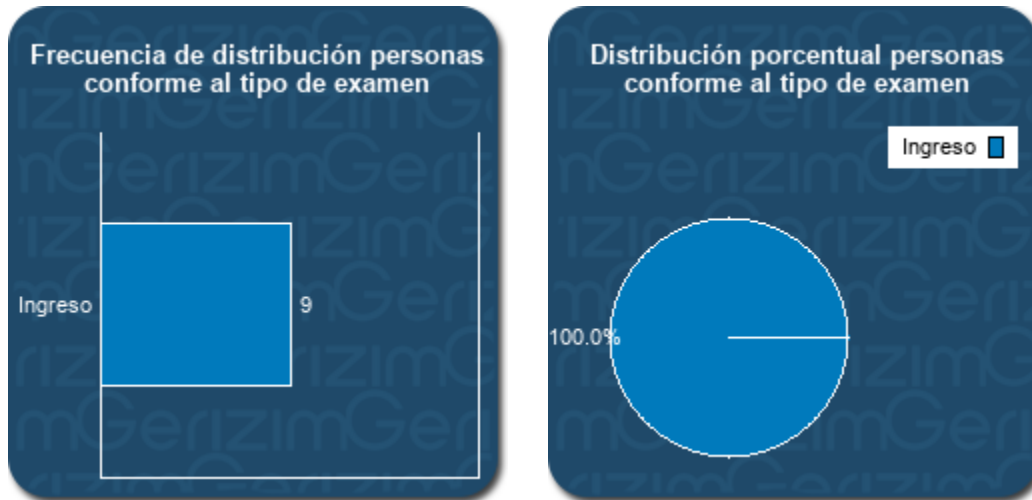
Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

El 66.7% de los trabajadores manifestó tener el hábito de consumo de bebidas alcohólicas aumentando el riesgo en estos individuos de padecer de una enfermedad cardiovascular, gástrica, hepática entre otras enfermedades, según la periodicidad y cantidad de consumo.

<p>Realizó          Viviana Hernández          Md. Esp. Salud Ocupacional</p>	<p>Aprobó          Nubia Ospina          Gerente Esp. en Salud Ocupacional</p>	<p>Fecha de Aprobación          Abril 18 de 2024</p>
---	--	--

# DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EXAMEN LABORAL

## PERIODICIDAD



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Los exámenes laborales realizados fueron en su totalidad de ingreso.

# HISTORIA SALUD OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EXPOSICIÓN A PELIGROS LABORALES



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identificaron en la población valorada los siguientes antecedentes de exposición a peligros ocupacionales: condiciones de seguridad psicosociales, físicos y biomecánicos 66.7% en igual porcentaje cada uno.

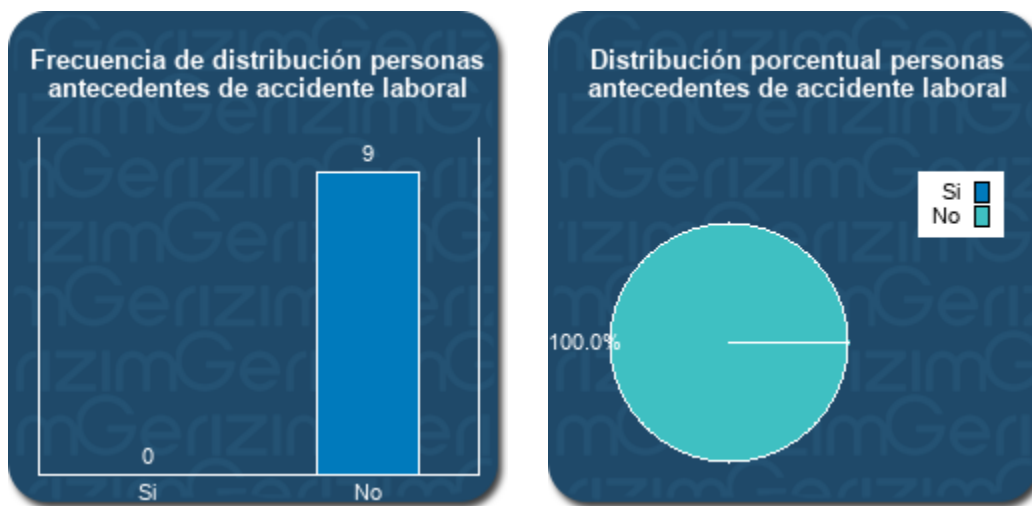
Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ACCIDENTES LABORALES

Un accidente laboral es un hecho condicionado por múltiples causas. En la producción del accidente laboral pueden concurrir condiciones mecánicas o físicas inseguras como también actos inseguros de las personas, ocasionando malestar en el trabajador y para las empresas costos directos (gastos médicos, daño a instalaciones o equipos, pérdida de materia prima, pérdida de mercado) e indirectos.



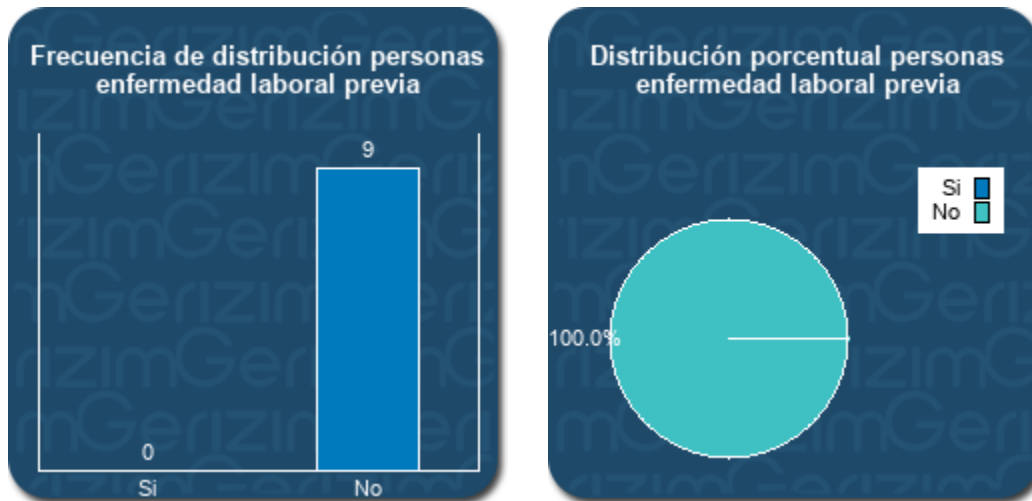
Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se encontró que el 100.0% de la población manifestó no haber sufrido hasta el momento ningún tipo de accidente laboral previo al examen ocupacional actual.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ENFERMEDAD LABORAL

Se considera enfermedad laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se encontró que el 100.0% de la población no manifestó ningún tipo de enfermedad laboral previa al examen ocupacional actual.

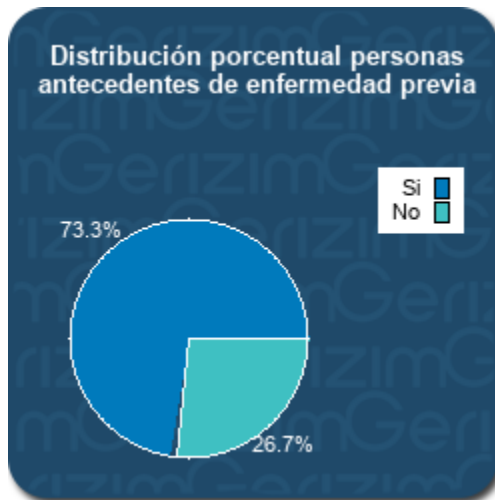
Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---



# DESCRIPCIÓN EPIDEMIOLÓGICA

## ANTECEDENTES PERSONALES

Una historia de enfermedad clínicamente manifiesta es un predictor importante en el futuro de riesgo de eventos mayores



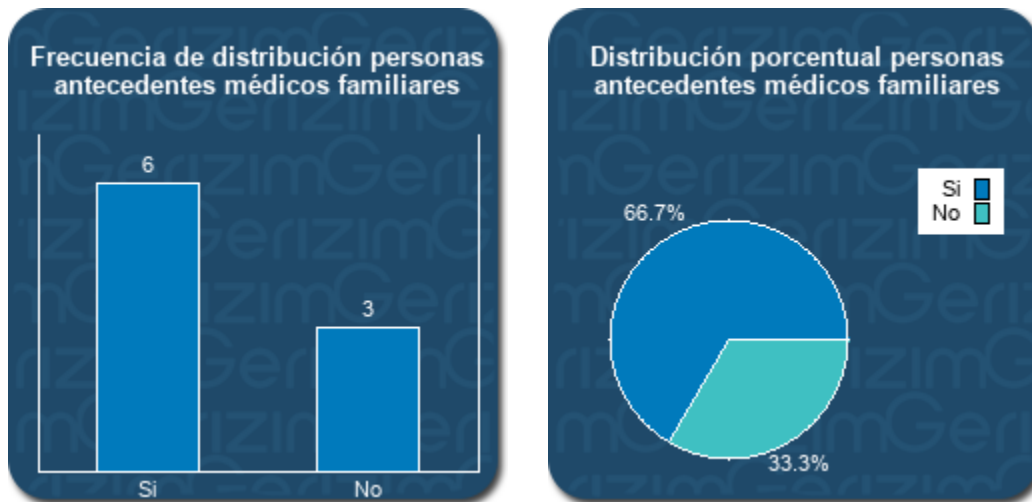
Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

El 73.3% de la población refiere tener antecedentes médicos personales, de estos el 36.4% son secundarios a patologías médicas, el 27.3% a eventos quirúrgicos y tratamiento farmacológico en igual porcentaje cada uno y el 9.1% a presencia de algún tipo de alergia.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## ANTECEDENTES FAMILIARES

Los antecedentes familiares son datos fundamentales en una historia clínica ya que no solo se informa sobre el resto de la familia hermanos, hijos y otros parientes, en búsqueda de una afectación hereditaria, sino que en muchos casos estos antecedentes tienen importancia para ejercer planes de acción en medicina preventiva.



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identificó que el 66.7% de la población refirió antecedentes médicos familiares, frente a un 33.3% que manifestó no tener algún antecedente familiar hasta el momento conocido.

Las variables evaluadas están asociadas a enfermedad cardiovascular, endocrina tipo diabetes mellitus y cáncer.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

# DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD POR SISTEMAS

La Clasificación internacional de enfermedades (CIE) fue publicada por la OMS, siendo utilizada a nivel internacional para fines estadísticos relacionados con morbilidad, los sistemas de reintegro y soportes de decisión automática en medicina. Existen dentro del CIE-10 numerosas patologías que son tenidas en cuenta dentro del examen médico ocupacional, sin embargo en el informe presentado a continuación no se referenciaron algunas de ellas debido a que en la población evaluada no se identificaron estos diagnósticos. Se debe tener en cuenta que una persona puede padecer de más de una enfermedad en cada sistema u órgano del cuerpo humano, por lo cual varían los resultados en su totalidad.

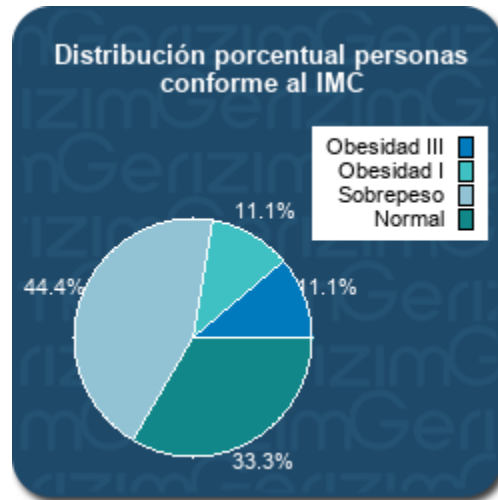
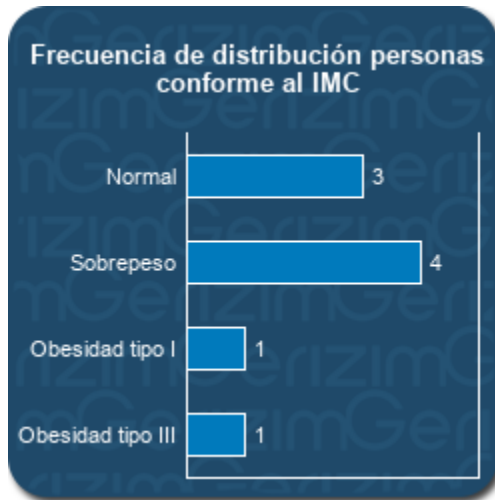
## INDICE DE MASA CORPORAL

La evaluación del Índice de Masa Corporal es el primer paso para conocer el estado nutricional de cualquier persona, su cálculo arroja como resultado un valor que indica si la persona evaluada se encuentra por debajo, dentro o por encima del peso de acuerdo con su estatura.

VALOR	INTERPRETACIÓN
< 18	Bajo peso
18 - 25	Normal
25.1 - 30	Sobrepeso
30.1 - 35	Obesidad tipo I
35.1 - 40	Obesidad tipo II
> 40	Obesidad tipo III

Tabla 1. Clasificación según valores de IMC - Fuente: OMC.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

De acuerdo con los resultados se encontró que el 66.7% de la población cuenta con alteraciones a nivel nutricional, de estos el 11.1% tienen obesidad grado I y III en igual porcentaje cada uno y el 4.4% sobrepeso, frente al 33.3% de la población que cuenta con un IMC dentro de parámetros normales al momento de la valoración.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## PATOLOGIAS OSTEOMUSCULARES Y TEJIDO CONECTIVO

Las patologías osteomusculares son un grupo de entidades nosológicas que afectan a todas las estructuras del organismo formadas por esos tejidos.

Entre el 10 y el 40% de la población general padece algún trastorno osteo articular y la prevalencia aumenta con la edad. En las mujeres se presenta alrededor de un 70%, frente a un 30% que corresponde a los hombres.



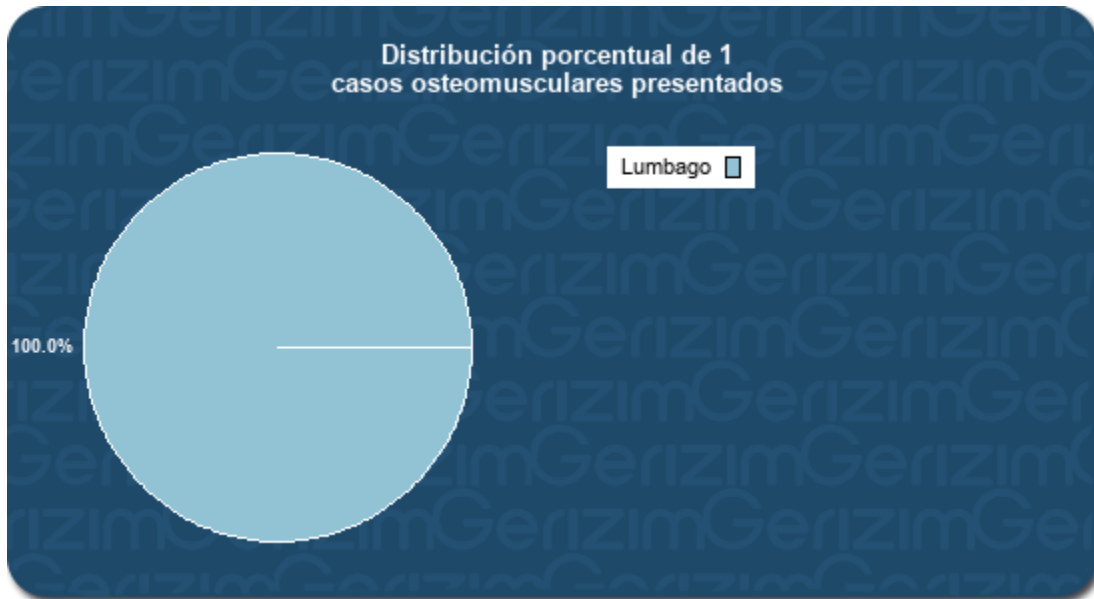
Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identificó que el 88.9% de la población al momento no padece de alteración en el sistema osteomuscular, frente a un 11.1% con hallazgos positivos y/o diagnósticos establecidos.

Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Del total de casos identificados (1), se determinó la presencia en un 100.0% con lumbago.

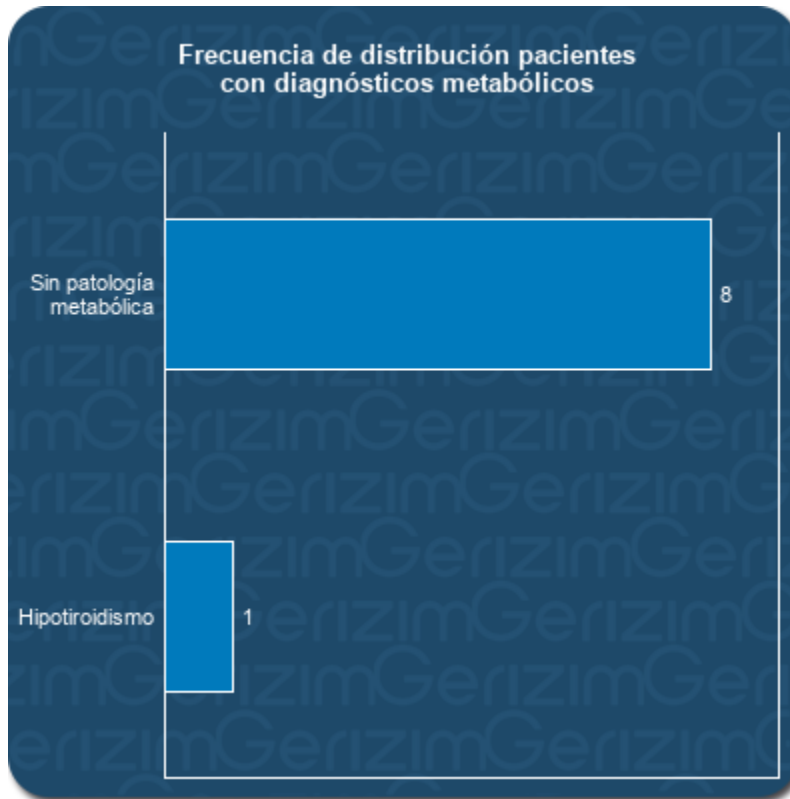
Realizó  
Viviana Hernández  
Md. Esp. Salud Ocupacional

Aprobó  
Nubia Ospina  
Gerente Esp. en Salud Ocupacional

Fecha de Aprobación  
Abril 18 de 2024

## PATOLOGIAS DEL SISTEMA ENDOCRINO Y METABOLICAS

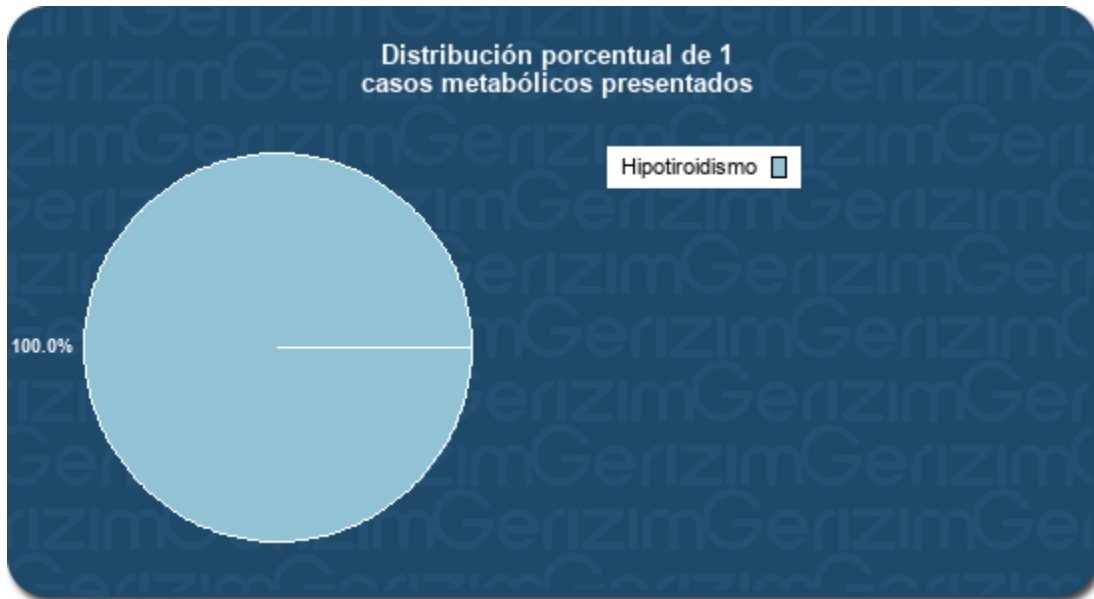
Las enfermedades o patologías metabólicas se relacionan con una perturbación del metabolismo. Pueden ser hereditarias o adquiridas, ser debidas a la interrupción de una cadena de síntesis por ausencia de una enzima, a una anomalía endocrina o alimentaria.



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identificó que el 88.9% de la población al momento no padece de alteración a nivel metabólico y/o endocrino, frente a un 11.1% con hallazgos positivos y/o diagnósticos establecidos.

<p>Realizó          Viviana Hernández          Md. Esp. Salud Ocupacional</p>	<p>Aprobó          Nubia Ospina          Gerente Esp. en Salud Ocupacional</p>	<p>Fecha de Aprobación          Abril 18 de 2024</p>
---	--	--



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Del total de casos identificados (1), se determinó la presencia en un 100.0% con hipotiroidismo.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---



## PATOLOGIAS DEL OJO Y SUS ANEXOS

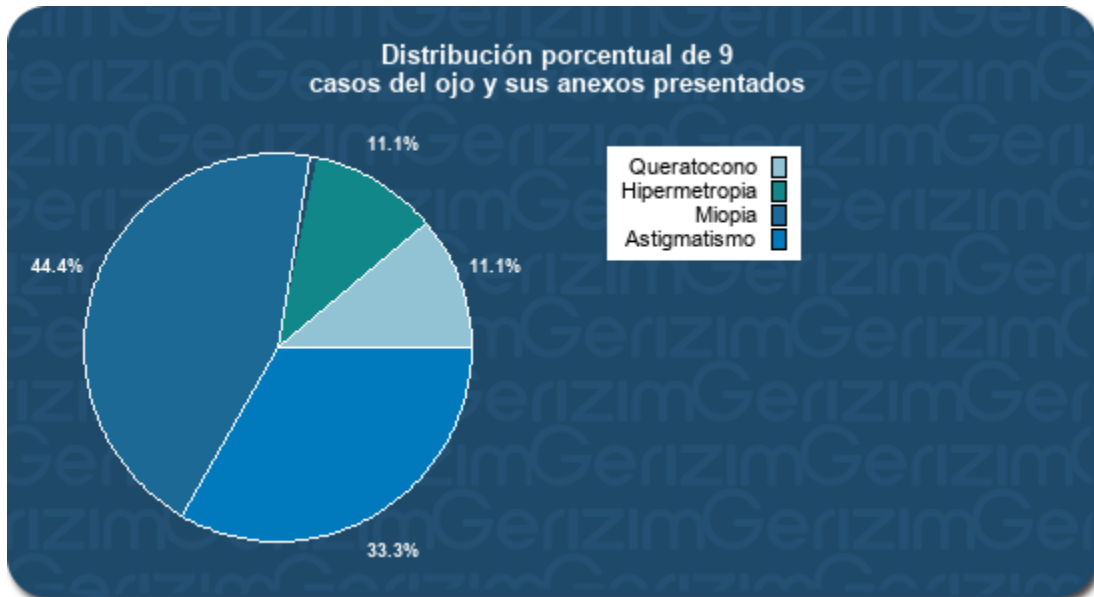
La visión puede alterarse por diferentes causales. Los trastornos más frecuentes incluyen defectos de refracción, estos defectos afectan la agudeza visual y en algunos casos el uso de corrección óptica puede mejorar este tipo de alteraciones.

Sin embargo, existen trastornos del ojo o del nervio óptico, o bien de las vías nerviosas conectadas con el cerebro, que pueden alterar la agudeza visual o tener interferencia con el campo de la visión. En estos casos la corrección óptica no elimina el problema.



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identificó que el 44.4% de la población al momento no padece de alteración visual y/o patología ocular, frente a un 55.6% con hallazgos positivos y/o diagnósticos establecidos.



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTÁ, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Del total de casos identificados (9), se determinó la presencia en un 11.1% con hipermetropía y queratocono en igual porcentaje cada uno, 33.3% con astigmatismo y 44.4% con miopía.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## PATOLOGIAS DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO

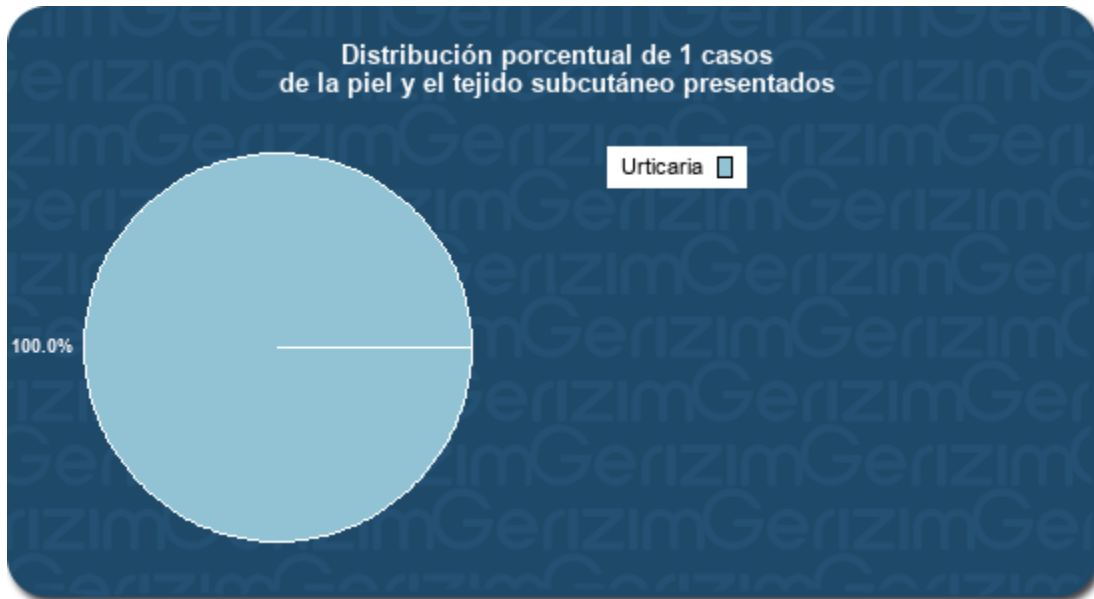
La piel protege al organismo de las agresiones externas y regula la temperatura del cuerpo. Cuando la piel se altera, pueden aparecer patologías manifestadas en síntomas tales como enrojecimiento, inflamación, ardor o picazón.



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Se identificó que el 88.9% de la población al momento no padece de alteración de la piel y el tejido subcutáneo, frente a un 11.1% con hallazgos positivos y/o diagnósticos establecidos.

<p>Realizó          Viviana Hernández          Md. Esp. Salud Ocupacional</p>	<p>Aprobó          Nubia Ospina          Gerente Esp. en Salud Ocupacional</p>	<p>Fecha de Aprobación          Abril 18 de 2024</p>
---	--	--



Fuente: GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

Del total de casos identificados (1), se determinó la presencia en un 100.0% con urticaria.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## CONCLUSIONES

La población trabajadora de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA OFICINA BOGOTA, se encuentra conformada en su mayor porcentaje por individuos del sexo masculino, en etapa de adultez ciclo vital relacionado con mayor productividad laboral, aportando conocimientos y experiencia en pro del mejoramiento continuo para la evolución empresarial, asociado a su preparación intelectual con tendencia a la contratación de personal con nivel educativo profesional, proporcionando el desempeño óptimo y especializado de las actividades de la empresa según el conocimiento de cada uno de sus empleados, tendiendo hacia la responsabilidad y el compromiso evidente en su círculo familiar.

Teniendo en cuenta solo la variable de la edad la probabilidad de ausentismo por enfermedad de origen común es del 33.3%, ya que a partir de los 40 años inicia la aparición de patologías crónicas, entre estas las de tipo cardiovascular y óseo.

El estilo de vida de algunos trabajadores se ve comprometido por hábitos de vida inadecuados como lo son: el sedentarismo 77.8%, hábitos alimenticios insaludables y consumo de bebidas alcohólicas 66.7% en igual porcentaje cada uno y consumo de cigarrillo 11.1%, comprometiendo la salud de estos individuos al predisponerlos a la aparición de enfermedades cardiovasculares, respiratorias, hepáticas y osteo musculares entre otras.

Se identificaron en la población valorada los siguientes antecedentes de exposición a peligros ocupacionales: condiciones de seguridad psicosociales, físicos y biomecánicos 66.7% en igual porcentaje cada uno, por lo que es importante mantener actualizados los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica o programas preventivos en salud con el fin de mantener un entorno saludable, teniendo en cuenta los peligros identificados en la matriz IPER.

Se identifica que el 100.0% de la población cumple con labores administrativas; se deben tener en cuenta los peligros encontrados en la matriz IPER y las estrategias planteadas en esta para disminuir el riesgo de presencia de ATEL.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

No se identificaron casos reportados de antecedente de accidente de origen laboral.

No se identificaron casos reportados de antecedente de enfermedad de origen laboral.

En cuanto al tipo de examen se evidenció que el 100.0% fue de ingreso.

Se identificaron hallazgos positivos y diagnósticos establecidos en algunos de los sistemas, encontrándose según número de casos: alteraciones nutricionales 66.7%, patologías oculares y alteraciones visuales 55.6% y patologías del sistema osteomuscular, endocrino y alteraciones de la piel y tejido subcutáneo 11.1% en igual porcentaje cada uno. Debido a estos hallazgos es indispensable que el individuo mantenga un estilo de vida saludable y aquel con patología crónica, se encuentre en control periódico con el especialista correspondiente, en pro de evitar progresión y etapas de exacerbación de enfermedad, que conlleven al desarrollo de un accidente o enfermedad laboral.

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

## ESTRATEGIAS DE INTERVENCION



Diagnóstico	Porcentaje Encontrado	Estrategias
Sedentarismo	77.8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Concientizar a los trabajadores acerca de la importancia y ventajas de realizar actividad física regular (150 minutos semanales), como medida preventiva de aparición de ECV y enfermedad osteo muscular, a través de capacitaciones y talleres donde se realice psico-educación.</li> <li>•Promover hábitos de vida saludable dentro y fuera de la empresa.</li> </ul>
Uso de bebidas Alcohólicas	66.7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacitaciones y talleres donde se realice psico-educación frente a las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas en la salud y entorno familiar, laboral y social.</li> <li>•Promover hábitos de vida saludable dentro y fuera de la empresa.</li> </ul>
Consumo de cigarrillo	11.1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacitaciones y talleres donde se realice psico-educación frente a las consecuencias del cigarrillo en la salud.</li> <li>•Promover hábitos de vida saludable dentro y fuera de la empresa.</li> </ul>
Alteración nutricional	22.2% con obesidad 44.4% con sobrepeso	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Concientizar a los trabajadores acerca de la importancia de una alimentación balanceada y el realizar actividad física regular, como medida preventiva de aparición de ECV y enfermedad osteo muscular.</li> <li>•Incluir a la población con sobrepeso y obesidad al SVE de riesgo cardiovascular.</li> <li>•Valoración médica y nutricional por EPS, de forma periódica.</li> <li>•Promover hábitos de vida saludable dentro y fuera de la empresa.</li> </ul>
Patología osteomuscular	11.1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Concientizar a la población acerca de la importancia de realizar pausas activas durante jornada laboral y actividad física regular, como forma preventiva de enfermedades en el sistema osteomuscular, a través de capacitaciones.</li> <li>•Realizar pausas activas musculares cada 2 horas en puesto de trabajo, antes y al finalizar jornada laboral.</li> </ul>

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Personal con patología diagnosticada: control periódico por especialistas, adherencia al tratamiento instaurado, seguir recomendaciones dadas.</li> <li>•Se recomienda si es el caso: asistencia a fisioterapia con realización de ejercicios aprendidos durante el desarrollo de sus actividades dentro y fuera de la empresa, pausas activas de estiramiento muscular cada dos horas, no manejo de cargas (empujar, sostener, alzar), no ejercicios de impacto e inspección de puesto de trabajo, lo ideal es que sea ergonómico como forma preventiva de exacerbación de patologías diagnosticadas.</li> <li>•Evitar posiciones sedentes prolongadas.</li> <li>•Seguir recomendaciones de especialista EPS y médico laboral, con el fin de prevenir exacerbación de patología existente y aparición de accidentes de trabajo.</li> <li>•Estar atentos a signos de alarma de enfermedad.</li> <li>•Incluir a este personal dentro del PVE de DME.</li> </ul>
Patología visual	55.6%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sensibilizar a la población acerca de la importancia del autocuidado en salud visual, haciendo uso adecuado de EPP según actividad laboral a desarrollar, al igual que el uso de la corrección óptica indicada por profesional de la salud, a través de capacitaciones.</li> <li>•Control periódico por optometría y/u oftalmología según el caso, adherencia al tratamiento y seguir recomendaciones indicadas por este.</li> <li>•Realizar pausas visuales en el puesto de trabajo cada 2 horas.</li> <li>•Tamizaje visual anual.</li> <li>•Realizar mediciones higiénicas de niveles de iluminación de forma periódica, teniendo en cuenta estudios previos, si aplica.</li> <li>•Incluir al personal con patología oftálmica, en el programa de conservación en salud visual.</li> <li>•Capacitar al personal en temas de ATEL ocular.</li> </ul>
Patología endocrina y metabólica Alteraciones en piel y tejido subcutáneo	11.1% 11.1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Control periódico por especialista y médico tratante de EPS, quien indique conducta y recomendaciones específicas según el caso con adherencia al tratamiento instaurado.</li> <li>•Estar atentos a signos de alarma de enfermedad.</li> <li>•Promover hábitos de vida y nutrición saludable, a través de capacitaciones.</li> <li>•Seguir recomendaciones de especialista EPS y médico laboral, con el fin de prevenir exacerbación</li> </ul>

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---



	<p>GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS INFORME DE CONDICIONES DE SALUD</p>	
---	--	---

		<p>de patología existente y aparición de accidentes de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso y mantenimiento adecuado de EPP, según actividades a desarrollar, a través de capacitaciones.</li> </ul>
--	--	---

<p>Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional</p>	<p>Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional</p>	<p>Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024</p>
---	--	---

## BIBLIOGRAFÍA

GERIZIM Salud y Seguridad en el Trabajo. Consolidado de valoraciones médicas realizado a la población trabajadora de la UDEC OFICINA BOGOTA, entre el 10 de enero y el 23 de febrero del año 2024.

LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD. (1989). RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 - Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Bogotá.

MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. (2007). RESOLUCION 2346 DE 2007 - por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. Bogotá.

Andrade Jaramillo, V., & Gómez, I. (2008). SALUD LABORAL. INVESTIGACIONES REALIZADAS EN COLOMBIA. Pensamiento Psicológico.

*Viviana Hernández*

VIVIANA ALEJANDRA HERNANDEZ CASALLAS  
 MÉDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL  
 LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 N° 5398 25/07/23

Realizó Viviana Hernández Md. Esp. Salud Ocupacional	Aprobó Nubia Ospina Gerente Esp. en Salud Ocupacional	Fecha de Aprobación Abril 18 de 2024
--	---	---